

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

40594 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

Doña M.^a Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia número 1 de Orihuela (ant. Mixto 6).

Hace saber: Que en este órgano se tramita procedimiento abreviado - 000053/2010 por un presunto delito de apropiación indebida, y daños, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Monika Bramsell, NIE X-2397702-K, naturaleza: Suecia, fecha de nacimiento: desconocida, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 68.288.80 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077456-1